**ACTA N° 20/ 2022**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO VEINTE / DOS MIL VEINTIDÓS.** En la plataforma virtual de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas quince minutos del veinte de octubre de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Deysi Lorena Cruz de Amaya, Carlos Roberto Ochoa Córdova, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Víctor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvo presente Gerardo Daniel Henríquez Angulo quien presentó su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. Dada la ausencia del Presidente del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tal función para la presente reunión, recayendo tal designación en Deysi Lorena Cruz de Amaya. La Presidenta del Consejo Consultivo en funciones procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del Tema: “Programa de Atención a consumidores en coordinación con las Asociaciones de Consumidores acreditadas”. 5) Varios; y 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número diecinueve /dos mil veintidós del Consejo Consultivo, correspondiente al día seis de octubre de dos mil veintidós y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES EN COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES ACREDITADAS”**. La presentación estuvo a cargo del Licenciado Sergio Antonio García, Director del Centro de Solución de Controversias, para lo cual desarrolla de forma minuciosa y detallada los aspectos siguientes:1) Marco legal aplicable; 2) Objetivo y beneficios del programa; 3) Definición del programa; 4) Ejecución del programa; 5) Contenido del formulario de adhesión al programa; 6) Fortalecimiento de Capacidades; 7) Acciones previas a la implementación del programa. A continuación, la Presidenta del Consejo Consultivo en funciones abre a ronda de preguntas, consultas y comentarios, por lo que toma la palabra el Ingeniero Ochoa Córdova y consulta cuales son los beneficios para las asociaciones de consumidores con este programa; a lo que el Licenciado García explica que el principal beneficio es el acercamiento de los servicios de la Defensoría a las comunidades de las que forman parte la asociaciones de consumidores, así como la recepción de constantes capacitaciones y que estas sean respaldadas por la Defensoría. La Presidenta del Consejo Consultivo en funciones pregunta cuantas asociaciones hay acreditadas hasta este momento, a lo que el Licenciado García le responde que son alrededor de diez asociaciones acreditadas y activas, de las cuales ya fueron contactadas cinco, con las que se tienen planificadas actividades. Por su parte, el Ingeniero Ochoa Córdova consulta si para que las asociaciones puedan acreditarse en necesario tener personería jurídica; a lo que se le responde que efectivamente debe contar con personalidad jurídica además de cumplir con los requisitos que al efecto establece el artículo ciento sesenta y cuatro de la Ley de Protección al Consumidor. El Licenciado Gómez Campos expresa que en el Congreso de Asociaciones de Consumidores se les presentó este proyecto, existiendo un gran interés de las asociaciones, pues les permite ser más efectivos sobre todo porque muchos tienen presencia en el territorio. Agrega el Licenciado Gómez Campos que se tienen expectativas importantes del programa, pues consideran que facilitará su actividad, ya que actualmente realizan la gestión de denuncia ante la Defensoría, señalando que lo consideran como un avance importante, añadiendo que además van a recibir capacitaciones. Por su parte la Presidenta del Consejo Consultivo en funciones consulta como se sostienen las asociaciones de consumidores, a lo que el Licenciado Gómez Campos le expresa que tienen formas muy variadas para ello, como por ejemplo los asociados realizan actividades, entregan aportes económicos, también mediante proyectos de cooperación, entre otros. El Ingeniero Alfaro Santos agrega que con el presente programa se refuerza el vínculo que debe existir entre las asociaciones y la Defensoría, pues este se había debilitado; sugiriendo además que como parte de las capacitaciones a impartirles se agreguen temas vinculados con las obligaciones que deben de cumplir en su carácter de asociaciones sin fines de lucro, a fin de tener un mejor funcionamiento. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación realizada. **PUNTO CINCO:** **VARIOS**. La Presidenta del Consejo Consultivo en funciones pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, a lo que los demás miembros contestan que no hay otros puntos a tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Deysi Lorena Cruz de Amaya Carlos Roberto Ochoa Córdova

Elmer Orlando Gómez Campos Oscar Alberto Alfaro Santos

José Víctor Aragón Molina José Adalberto López Castillo